

go, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 27 de marzo de 1966. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley Nº 520.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1236, que designa Alcaldes interinos, y Regidores de los Municipios de Castillo, Pimentel y Pedernales.

(G. O. Nº 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1236

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Natividad Paula Rosa, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Castillo, en lugar de Juan Pablo Duarte.

Art. 2.—El señor Darío Calderón, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Pimentel, en lugar de Ubaldino Suárez Hernández.

Art. 3.—Los señores Obdulio Miguel Sena, Angel Darío Fernández Moquete y Angel Emilio Méndez Pérez, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Pedernales, en lugar de Aurelio Bello Rocha, Juan Pérez hijo y Emilio Arístides Peña Adames, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1237, que nombra al señor Salvador A. Monclús, Auxiliar Especial de la Embajada de la República en Roma, Italia.

(G. O. Nº 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1237

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Salvador A. Monclús, queda nombrado Auxiliar Especial de la Embajada de la República en Roma, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1238, que aprueba nombramientos de Miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1238

VISTA la Ley Nº 3183, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de Febrero de 1953, y sus modificaciones;